

AVISO COMPLEMENTARIO



CROWN POINT ENERGÍA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE A US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES)

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA US\$ 75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario**”) al aviso de suscripción de fecha 13 de julio de 2023 (el “**Aviso de Suscripción**”) de Crown Point Energía S.A. (la “**Emisora**”) relativo a las obligaciones negociables clase IV, denominadas en Dólares y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a ser integradas en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, a una tasa fija pagadera en forma trimestral por período vencido, con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares cinco millones) ampliable a US\$ 10.000.000 (Dólares diez millones) (indistintamente, las “**Obligaciones Negociables Clase IV**” o las “**Obligaciones Negociables**”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 75.000.000 (Dólares setenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante Resolución N° RESFC-2021-21031-APN-DIR#CNV de fecha 18 de marzo de 2021, de acuerdo con los términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto del Programa de fecha 24 de mayo de 2023 (el “**Prospecto**”) y del suplemento de Prospecto de fecha 13 de julio de 2023, publicado en el Boletín Diario de la BCBA con la misma fecha (el “**Suplemento de Prospecto**”). Dichos documentos podrán ser encontrados en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “**Página Web de la CNV**”), en el micro sitio web de colocaciones primarias (MPMAE) del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), en el boletín diario electrónico del MAE (el “**Boletín Diario Electrónico del MAE**”) y en la página web de la Emisora (info@crownpointenergy.com) (la “**Página Web de la Emisora**”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Por medio del presente Aviso Complementario se informa a los Inversores Calificados la siguiente información:

Tipo de Cambio Inicial: Con respecto a las Obligaciones Negociables Clase IV, el Tipo de Cambio Inicial es de \$ 265,4834, conforme al tipo de cambio establecido en la Comunicación “A” 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense, de los días 13, 14 y 17 de julio de 2023.

Todos aquellos términos del Prospecto, Suplemento y del Aviso de Suscripción que no hayan sido modificados expresamente por el presente Aviso Complementario se mantienen sin modificación alguna.

Oferta pública autorizada el 18 de marzo de 2021, mediante Resolución N° RESFC-2021-21031-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información contenida en el Prospecto y en el Suplemento no ha sido objeto de revisión por parte de MAE, siendo ésta exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia, y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (la “Ley de Mercado de Capitales”). La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los órganos de fiscalización y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase IV se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Godoy Cruz 2769 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Teléfono (+54 11) 5032-5600, y en las oficinas de los Agentes Colocadores. Asimismo, el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en la Página Web del MAE y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del el Prospecto, del Suplemento y del Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados financieros de la Emisora referidos en ellos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020 y al período de 3 meses al 31 de marzo de 2023.

Organizador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
(Matrícula ALyC y AN Integral N° 64)

Agentes Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°22



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 40

La fecha de este Aviso Complementario es 17 de julio de 2023

Lucía de Miceu
Autorizada